

RESOLUCIÓN N° SA7 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 418.909, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 07 de noviembre de 2.022.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 16/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 418.909**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 422/2022 de fecha 14/09/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 14/2022, En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, el **CONCURSO DE OFERTA N° 08/2022 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA” - CONTRATO PLURIANUAL ID N° 418.909**, a la empresa

- **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) (RUC: 80021625-3)** por un Monto total de **Gs. 974.480.000.-** (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 0153/2022, por un monto de Guaraníes cuatrocientos cincuenta y Tres Millones (Gs. 453.000.000.-). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2.023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 517/2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 418.909, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR, la Licitación por **CONCURSO DE OFERTA N° 08/2022 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL IPTA” - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 418.909, a la empresa:**

- **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** (RUC: 80021625-3) por un Monto total de **Guaraníes novecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil (Gs. 974.480.000.-), IVA incluido.**

Artículo 2°.- AUTORIZAR, Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente